



Núm. Expediente
2023/0000608887

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 12.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, A LOS CAPÍTULOS 1 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 42C Y 42D.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>DE ENTID.PÚBL.EMPR.,SOC.MERC.,FUND.Y OTROS ENT.SP.</b>	0000010000	I/53100/00	01		12.000.000,00
<b>Total ingresos aumento</b>					12.000.000,00
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)</b>	1100030000	G/42C/12081/00	01		6.026.505,00
<b>SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES</b>	1100030000	G/42C/16080/00	01		477.601,00
<b>CENTROS PRIMARIA</b>	1100010000	G/42C/48802/00	01		1.526.605,00
<b>SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)</b>	1100030000	G/42D/12080/00	01		1.867.143,00
<b>CENTROS E.S.O.</b>	1100010000	G/42D/48803/00	01		2.102.146,00
<b>Total gastos aumento</b>					12.000.000,00

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 12.000.000,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a los capítulos 1 y 4 del servicio Autofinanciada de los programas 42C y 42D.

La medida quinta del Plan de Acción en Educación de la Junta de Andalucía, como consecuencia del COVID-19, recogió la incorporación de 5.514 docentes para apoyo y refuerzo en los centros docentes públicos y 1.326 en los centros concertados. Estos docentes de apoyo y refuerzo se incorporaron al sistema educativo no universitario sostenido con fondos públicos en el curso 2020/21.

La razón de mantener este esfuerzo en efectivos para el curso 2023/2024 radica en que aún se mantienen en las aulas de Andalucía los efectos negativos que la pandemia provocó en el desarrollo educativo del alumnado.

Se propone una generación de crédito por derechos reconocidos en el presupuesto por importe de 12.000.000 euros (documentos contables 0103805275, 0103805271 y 0103805262, adjuntos todos por 4.000.000 euros, que serán ingresados en el presente ejercicio). Se financiará con cargo a la partida de ingresos presupuestarios de la Junta de Andalucía 0000010000 I/53100/00 01, donde figuran ingresos recaudados suficientes no previstos en el presupuesto inicial de la Junta de



Núm. Expediente
2023/0000608887

Andalucía ni utilizados en otras modificaciones presupuestarias, y que se corresponden con el reconocimiento con la Junta de Andalucía como de los dividendos a favor de la Junta de Andalucía por el ejercicio cerrado 2022 de VEIASA.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

No altera

### **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 04 de Septiembre de 2023 con código NJyGw3Loe0e43KdA7T988Lx50I147u

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo Art. 46.8 2º párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**CÓDIGO: NJyGwK36v08k63Vew1NIk1MC9n8XIk**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**  
**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**